

## AVISO DE CONVOCATORIA

### 1. EN NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL.

ASOSUPRO, Calle 32 # 39-11 Barrio Barzal Alto, Municipio de Villavicencio, Departamento del Meta.

### 2. LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO.

ASOSUPRO, atenderá a los interesados en el presente proceso de selección en la dirección Calle 32 # 39-11 Barrio Barzal Alto en Villavicencio, Meta.

Los interesados en el presente proceso presentaran los documentos en la dirección indicada y así mismo, podrán formular las observaciones a que haya lugar en desarrollo del proceso de contratación en el correo electrónico: [juridica@asosupro.gov.co](mailto:juridica@asosupro.gov.co)

### 3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR.

ASOSUPRO, está interesada en recibir propuestas para el proceso que se adelantará a través del Concurso de Méritos Abierto cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE 4.35 KM EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR CON LA VEREDA LA GAITANA DESDE EL K02+250 HASTA EL K06+600 EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE**

El contrato que se pretende celebrar es un contrato de interventoría, el cual se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el manual interno de contratación de la entidad y las condiciones que se prevén en este pliego y sus adendas si las hubiere, y por las cláusulas contenidas en el contrato.

### 4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

El proceso de selección es un Concurso de Méritos Abierto conforme lo ordena el manual interno de contratación de la entidad y la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015.

### 5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del proceso de selección; es de TRECE(13) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación de las obras, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato de conformidad con el cronograma de ejecución.

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Calle 32 # 39-11 Barrio Barzal Alto - Villavicencio (Meta) - Tel: 666 3623645 - Cor: 4763768920

[juridica@asosupro.gov.co](mailto:juridica@asosupro.gov.co) - [direccionejecutiva@asosupro.gov.co](mailto:direccionejecutiva@asosupro.gov.co) - [info@asosupro.gov.co](mailto:info@asosupro.gov.co)

[www.asosupro.gov.co](http://www.asosupro.gov.co)  
Info@asosupro.gov.co - [direccionejecutiva@asosupro.gov.co](mailto:direccionejecutiva@asosupro.gov.co) - [contabilidad@asosupro.gov.co](mailto:contabilidad@asosupro.gov.co) -  
[administrativa@asosupro.gov.co](mailto:administrativa@asosupro.gov.co) - [infraestructura@asosupro.gov.co](mailto:infraestructura@asosupro.gov.co) - [planeacion@asosupro.gov.co](mailto:planeacion@asosupro.gov.co)

El acta de iniciación del contrato se suscribirá por parte del contratista interventor dentro de la semana siguiente a la fecha de cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, previa presentación por parte del contratista y aprobación del supervisor, Cronograma Ajustado, Horarios de trabajo, Programa de salud Ocupacional, Acreditación del personal ofrecido y Plan de Inversión del anticipo.

Hasta la suscripción de la correspondiente acta de recibo a satisfacción, el transporte; custodia y almacenamiento de los materiales y bienes requeridos en la ejecución del contrato, correrán por cuenta del contratista. Todos los costos asociados, dentro de los cuales se incluye el desplazamiento del personal del contratista, correrán por su cuenta.

## **6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTA.**

Es el plazo establecido en el cronograma y se deberán presentar en dirección Calle 32 # 39-11 Barrio Barzal Alto en Villavicencio-Meta, o el lugar dispuesto para el contrato.

## **7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

La oferta estará conformada por un sobre, que deben cumplir todos los requisitos establecidos en los documentos del proceso. Los sobres deberán entregarse cerrados, separados e identificados.

Cada sobre debe indicar: i) el nombre de la entidad; ii) la dirección de radicación; iii) el objeto; iv) el número del proceso de contratación; v) el nombre y dirección comercial del proponente, y vi) el nombre del representante legal del proponente.

Los documentos que conforman el Sobre deberán presentarse legajados, foliados, escritos en idioma castellano y en medio mecánico. Se deben numerar todas las hojas que contiene la oferta. La propuesta debe contener un índice, en el que se identifique en forma clara la documentación de la oferta y el folio o folios a los que corresponde.

Los sobres deben contener la siguiente información y, para su entrega, se deberán tener en cuenta estas indicaciones:

### **SOBRE 1:**

Contiene los documentos e información de los requisitos habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntajes diferentes a la oferta económica. El Sobre debe tener las siguientes características:

- A. proponente debe presentar el Sobre en físico. Sin perjuicio de lo anterior, el proponente podrá presentar el contenido del Sobre 1 en medio magnético u óptico.
- B. La información en físico y en medio magnético debe ser idéntica. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en medio físico y la información incluida en el medio magnético prevalecerá la información entregada físicamente.

Igualmente, la oferta económica del proponente, debe tener las siguientes características:

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Calle 32 # 39-11 Barrio Barzal Alto en Villavicencio-Meta, Tel: 605 6623649 - Cén: 605 6623649

juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co  
Info@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - contabilidad@asosupro.gov.co -  
administrativa@asosupro.gov.co - infraestructura@asosupro.gov.co - planeacion@asosupro.gov.co

- A. El proponente debe presentar el Sobre en físico. Sin perjuicio de lo anterior, el proponente podrá presentar el contenido del sobre en medio magnético u óptico debidamente sellado. El medio magnético u óptico que contiene la información de la oferta económica debe ser distinto al que contiene la información del Sobre.
- B. Debe incluir la propuesta económica debidamente diligenciada, de conformidad con todos y cada uno de los ítems exigidos y relacionados en el Formulario 1 -Formulario de Presupuesto Oficial.
- C. La información en físico y en medio magnético u óptico debe ser idéntica. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en medio físico y la información incluida en el medio magnético, prevalecerá la información consignada físicamente.
- D. La propuesta debe presentarse firmada.

**8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

El valor estimado para el presente proceso de selección asciende a la suma de **MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$1.844.688.473,32)** incluido IVA.

**9. MENCION DE SI LA CONTRATACION ESTA COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL.**

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas presentadas por Proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de nacionales colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección respectiva.

Acuerdo Comercial	Entidad incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	N/A
	México	NO	N/A	N/A
	Perú	SI	NO	N/A
Canadá		NO	N/A	N/A
Chile		SI	NO	N/A
Corea		NO	N/A	N/A
Costa Rica		SI	NO	N/A
Estados Unidos		NO	N/A	N/A
Estados AELC		SI	NO	N/A
Israel		NO	N/A	N/A
México		NO	NO	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	SI	SI	N/A
	Honduras	NO	N/A	N/A
Unión Europea		SI	NO	N/A



Concepto	Puntaje máximo
Mipyme	0,25
Total	100

### 13. CRONOGRAMA

Para el desarrollo del presente Concurso de Méritos se ha establecido el siguiente cronograma de procedimientos, que se desarrollarán conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, al Decreto 1082 de 2015, y al presente pliego de condiciones en las fechas aquí indicadas y en las horas que se indican en el pliego, de acuerdo con el siguiente cronograma de actividades:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	07 de marzo de 2025	Paginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	07 de marzo de 2025	Paginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	07 de marzo de 2025	Paginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Entre el 08 Marzo de 2025 y el 13 de marzo de 2025 a las 15:00 horas	Paginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	Decreto 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	14 de marzo de 2025 a las 15:00 horas	Paginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	Fecha definida por la Entidad.

Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	17 de marzo de 2025 a las 11:30 horas	Paginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	17 de marzo de 2025 a las 11:45 horas	Paginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	17 de marzo de 2025 a las 11:00 horas	Paginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	L. 80/93 art. 30
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 18 de marzo de 2025 a las 17:00 horas.	Paginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	El 19 de marzo de 2025 a las 16:00 horas	Paginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para expedir Adendas	Hasta el 20 de marzo de 2025 a las 17:00 horas	Paginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	Decreto 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	El 25 de marzo de 2025 a las 16:00 horas	Paginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	El 25 de marzo de 2025 a las 17:30 horas	Paginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	Fecha definida por la Entidad.

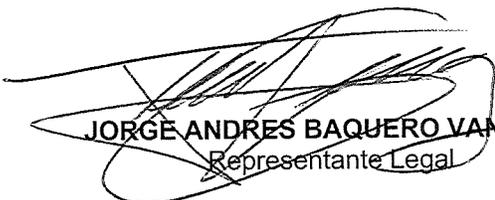
Evaluación de las ofertas	Hasta el 26 de marzo de 2025 a las 16:30	Paginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe inicial de evaluación	El 27 de marzo de 2025 a las 17:30 horas	Paginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Entre el 28 y el 31 de marzo 2025 hasta las 16:00	Paginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	Decreto 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2
Publicación del informe final de evaluación	El 01 de abril de 2025 a las 17:30 horas	Paginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	A partir del 01 de abril de 2025	Paginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	Fecha definida por la Entidad.
Firma del contrato	Dentro de los cinco(05) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso de selección	Paginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	Fecha definida por la Entidad.

Entrega de Garantías	Dentro de los cinco(05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato por las partes	Paginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de Garantías	Dentro de los cinco(05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato por las partes	Paginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	Fecha definida por la Entidad.

**14. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.**

ASOSUPRO, Calle 32 # 39-11 Barrio Barzal Alto., correo del proceso [www.asosupro.gov.co](http://www.asosupro.gov.co).

En la anterior dirección, teléfonos y correo electrónico la Entidad: [juridica@asosupro.gov.co](mailto:juridica@asosupro.gov.co), atenderá a los interesados en el proceso de contratación. Las observaciones en desarrollo del proceso pueden ser presentadas directamente de manera física en la dirección indicada anteriormente o al correo del proceso.

  
**JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS**  
Representante Legal

Proyecto  
Oficina de contratación.